

## ACTA PARITARIA 6 DE JULIO 2022

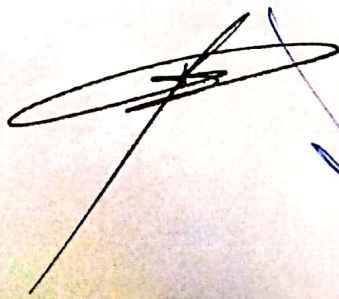
En el día de la fecha, 6 de julio de 2022, siendo las 14:00 hs., se lleva a cabo la reunión paritaria entre el Ministerio de Educación y DD HH y la Unión de los/as Trabajadores/as de la Educación (Un.T.E.R), en la sede del Ministerio de Trabajo y con la presencia del Lic. Jorge H. Stopiello, Ministro de Trabajo de la Provincia de Río Negro.

Por parte del Ministerio de Educación y DD.HH, se encuentran presentes: el Sr. Ministro, Prof. Pablo Nuñez; el Secretario de Educación, Prof. Duilio Minieri, el Secretario General del Consejo Provincial de Educación, Prof. Leonardo López, el Vocal Gubernamental, Prof. Alejandro Bustos y el Secretario de Administración, Dr. Miguel Cruz.

Presentes desde UnTER: Sandra Schieron, Secretaria General, Silvana Inostroza, Secretaria Adjunta, Patricia Ponce, Secretaria Gremial y de Organización, Marcelo Nervi, Vocal Gremial CPE, Martín Preciado, Secretario de Acción Social y Mariela Peña, Secretaria de Educación Especial.

Abierto el acto, el Ministro de Trabajo agradece la presencia de las partes y otorga la palabra a la representación gremial.

- 1) La Gremial solicita el adelantamiento del pago de la primera cuota del aguinaldo, en cumplimiento de lo establecido en la ley, dos cuotas anuales, una en el mes de junio y otra en el mes de diciembre. Es por ello que solicitamos el pleno cumplimiento de la Ley.
- 2) La Gremial solicita el cumplimiento de acuerdos paritarios:
  - ESRN Rural Virtual: **"Se seguirá trabajando en aspectos organizativos, y de estabilidad laboral"** (Acta Paritaria 22 de febrero 2022)
  - Homologación CCT: **"Con respecto a ello la Gubernamental informa que esto está previsto para avanzar en el período 2022"** (Acta Paritaria 16 de diciembre 2021)  
**"También este Ministerio avanzará con la homologación de los CCT, garantizando el derecho a la estabilidad laboral de los y las docentes y reforzar la propuesta pedagógica de dichas instituciones"** (acta paritaria del 22 de febrero de 2022)
  - QUITE DE TERMINALIDAD: **"Asimismo se sostiene el compromiso de quite de terminalidad de aquellos cargos creados a término desde 2019 con proyección en el 2022"** (Acta Paritaria 22 de febrero de 2022)  
**"Avanzar en el quite de terminalidad en los cargos que correspondan"** (Acta Paritaria 10 de mayo de 2022)
  - TITULARIZACIONES: **"En el mes de agosto 2022 llevar adelante el ingreso para todos los niveles y modalidades, 1° 2° y 3° llamado."** (Acta Reunión Bilateral 14 de diciembre 2021)  
**"Desde este Ministerio se propone avanzar con las bases del próximo concurso de Ingreso en los distintos niveles y modalidades, a realizarse en el mes de agosto."** (Acta Paritaria 22 de febrero de 2022)



Lic. Jorge H. STOPIELLO  
Ministro de Trabajo  
Provincia de Río Negro

**"Desde la Gubernamental ratifica el acuerdo paritario para la realización del Concurso de Ingreso." (Acta Paritaria 10 de Mayo 2022)**

- **CAPACITACIÓN IDÓNEOS/AS: "Se asume el compromiso de llevar adelante un proceso de formación para trabajadores y trabajadoras Idóneos/as, inicialmente en los espacios curriculares de audiovisuales y música." (Acta Paritaria 16 de diciembre de 2021)**

**"En cuanto a la capacitación de IDÓNEOS se plantea iniciar a mediados de marzo el proceso junto a la Dirección de Superior para diseñar las capacitaciones que corresponda" (Acta Paritaria 22 de febrero de 2022)**

- **BASES CONCURSO SUPERVISORES: "Desde la Gubernamental se plantea que en este año se iniciará el proceso de elaboración de Bases y Condiciones del Concurso, trabajo que será encomendado al CPE." (Acta Paritaria 22 de febrero de 2022)**
- **DECRETO 530/08: "Asimismo, la Gubernamental propone trabajar en la revisión del Decreto 530/08 sobre movilidad docente." (Acta Paritaria 18 de abril de 2022)**
- **DEDICACIÓN EXCLUSIVA: "También se analizará el concepto de Dedicación Exclusiva" (Acta Paritaria 18 de abril 2022)**
- **PREOCUPACIONALES: "En cuanto a esto, el Ministerio informa continúa vigente el acta de la reunión del día 26 de octubre en cuanto al circuito a implementar, hasta tanto se resuelva el tema de Preocupacionales en el ámbito de la Función Pública." (Acta Paritaria 18 de abril de 2022)**
- **MORATORIA: "La Gubernamental conformará una mesa de trabajo para analizar la problemática planteada por la Gremial, en relación al Convenio firmado con ANSES, en cuanto a la moratoria docente". (Acta Paritaria 18 de abril de 2022)**

**"El Gobierno dice que se realizará la conformación de una comisión a tal efecto, según lo planteado en la reunión paritaria anterior." (Acta Paritaria 10 de mayo de 2022)**

### 3) AMPLIACIÓN JORNADA ESCOLAR

Desde la Gremial rechazamos cualquier intento de modificación de condiciones laborales, tal los anuncios realizados desde el Ministerio de Nación en cuanto a la ampliación de la jornada escolar.

Desde la gremial se plantea en cuanto a la ampliación horaria en primaria sea discutido y consensuado con las comunidades educativas que lo requieran, solicitamos más insumos para el sostenimiento de las prácticas en la ampliación de la jornada, la cantidad necesaria de cargos docentes para garantizar las trayectorias escolares como lo establece la Resolución N° 2035/15, el cargo de maestrx de fortalecimiento a las trayectorias. a Res. 2035/15, establece los formatos escolares para Educación Primaria, es importante discutir en reuniones de política educativa sobre cada uno de ellos y la estructura escolar dentro del sistema educativo.

Además, solicitamos el pase a otros formatos escolares que ya fueron pedidos por las instituciones educativas.

Lic. Jorge F. STOPIELL  
El Centro de Trabajo  
Provincia de Río Negro

Asimismo, rechazamos la propuesta de talleres de matemática y lengua los días sábados para la educación primaria y secundaria.

Denunciamos la falta de insumos para el real funcionamiento de las escuelas de jornada completa, hora más y extendida.

4) EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTXS Primario - Secundario

La gremial plantea la necesidad de tener los espacios institucionales necesarios para poder seguir con la discusión del diseño curricular para Educación de Jóvenes y Adultxs en nivel primario y secundario, no solo desde lo curricular – pedagógico- sino poner en debate la estructura de cada nivel- espacio de discusiones reales al interior de cada institución educativa.

5) MANUAL DE TÍTULOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y ADULTXS: en relación a esta temática y teniendo en cuenta que los anteproyectos serán de tratamiento en la sesión del CPE el día jueves, la gremial solicita la reapertura de la inscripción para ambas modalidades a efectos de contemplar los avances en incumbencias para lxs Trabajadores/as de la Educación. Asimismo, solicitamos una reclasificación en educación especial y educación de jóvenes y adultxs educación primaria para el concurso de ingreso a realizarse en el mes de agosto.

6) Con respecto al concurso de ingreso de agosto la Gremial solicita la incorporación de todas las vacantes sobrantes de todos los movimientos, incluyendo el último realizado en el mes de mayo del presente año.

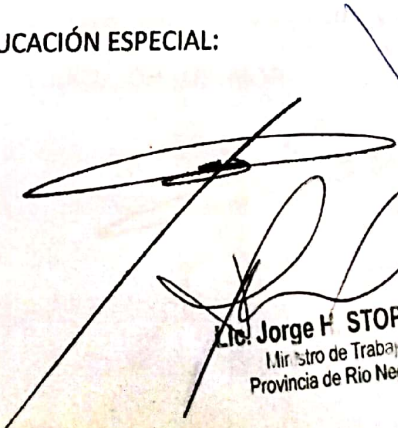
7) NOMENCLADOR: la gremial solicita una instancia de revisión integral del nomenclador docente, tal lo acordado en paritaria del 25 de marzo de 2022.



8) La Gremial exige respuesta a planteos realizados en la paritaria del 22 de febrero de 2022 en relación a política educativa de los distintos niveles y modalidades:

a) EDUCACIÓN INICIAL:

1. División de las zonas supervisivas dando cumplimiento a lo comprometido en la reunión con la DEI.
2. Conformación de una comisión para trabajar las normativas referidas a los Jardines Maternales Comunitarios, a fin de regularizar la situación laboral de los/as trabajadoras/es de la educación.
3. Derogación de las Resoluciones 828/87 y 1713/97 y avanzar en la escritura de una norma que contenga la organización de la educación inicial. Pautando jornadas institucionales para garantizar el debate al interior de las instituciones educativas, construyendo consensos que permitan finalmente la emisión de la norma correspondiente.

b) EDUCACIÓN ESPECIAL:

  
Lto. Jorge H. STOPIELLO  
Ministro de Trabajo  
Provincia de Río Negro

1. Creación de nuevas zonas supervisivas en AVO (Catriel – Allen) y la zona comprendida entre Atlántica – Andina)
2. La Gremial propone iniciar un proceso de regularización de la situación laboral de los cargos de Referente Cultural Adulto Sordo, garantizando sus derechos laborales. Proponemos avanzar con el quite de condicionalidad para garantizar la estabilidad laboral, aumentar la carga horaria y generar instancias de formación específica, compromisos asumidos oportunamente, acta Política Educativa del 20 de mayo.
3. Solicitar cambio de figura de director de jornada simple a jornada completa para las 29 instituciones en las que se acompaña inclusión en todos los turnos escolares (mañana – tarde – vespertino y nocturno)

c) EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Cambio de figura de Director de Jornada Simple a Jornada Competa en instituciones de dos turnos escolares.
2. Definición ante el proyecto presentado por la gremial de horas institucionales de instituciones de Jornada Simple y Hora más.
3. Incorporación al formato escolar de Jornada Completa a instituciones que así lo vienen solicitando (como por ejemplo la Escuela Primaria N° 316)
4. Creación de cargos en distintos establecimientos educativos, tal lo establecido en la normativa vigente, solicitado por Nota N° 336/22.

d) EDUCACIÓN SECUNDARIA

1. La Gremial solicita iniciar un proceso de evaluación de la experiencia educativa ESRN Rural Virtual, para consolidar dicha propuesta educativa, garantizando derechos laborales de las/los Trabajadores/as de la educación que desde hace más de 11 años vienen sosteniendo el proyecto. Como primera instancia solicitamos el quite de la condicionalidad en el marco de la normativa vigente, garantizando así la estabilidad laboral de los distintos puestos de trabajo.
2. Avanzar en la homologación de los Centros de Capacitación Técnica de la provincia, garantizando el derecho a la estabilidad laboral.
3. Retomar la discusión del Régimen Académico de los Centros de Educación Física.
4. Creación de cargos en distintos establecimientos educativos de la provincia, respetando lo establecido en la Resolución N° 5534/04
5. 4ta cohorte de ETP para la formación especial de la dirección de escuelas técnicas, (CCT, monotécnica, EAO) en paralelo a la discusión de estabilidad laboral en el marco de la discusión de la homologación de planes de estudio.
6. Repensar el Régimen Académico de las ESRN (resol. 4617/17).
7. Espacio de Vida Estudiantil y sus actores.

EDUCACIÓN SUPERIOR

*(Handwritten signatures and initials)*  
 e)

*(Handwritten signatures)*

Lic. Jorge H. STOPIELLO  
 Ministro de Trabajo  
 Provincia de Río Negro

1. La gremial reitera el pedido de tener en cuenta la autonomía que gozan los IFDC al momento de establecer las líneas de formación docente
2. Avanzar en el concurso de titularización de los espacios curriculares de las distintas carreras de profesorados implementados en la provincia con celeridad, para garantizar el derecho a la estabilidad laboral
3. Planteamos la necesidad de convertir los cargos de 20 a 30 horas en los profesorados de educación secundaria.
4. Solicitamos una vez más la anualización de cargos cuatrimestrales en algunos profesorados. Esta situación además de atender contra el derecho a la estabilidad laboral, no son tenidos en cuenta por ANSES al momento de acceder al beneficio jubilatorio.

9) IPROSS: La Gremial exige el normal funcionamiento de nuestra obra social IPROSS, ya que impacta en el salario del conjunto de trabajadores/as del estado.

10) RESOLUCIÓN N° 3762/22: La Gremial exige se dé celeridad para solucionar el problema en el sistema informático que no permite el acceso a la actualización de haberes de derechohabientes, tal lo establecido en la normativa vigente

11) SALARIAL: La Gremial sostiene que las paritarias deben permanecer abiertas para la revisión y actualización permanente teniendo en cuenta la coyuntura político económica y las previsiones inflacionarias ya anunciadas por el gobierno nacional.

La propuesta salarial debe estar por encima del proceso inflacionario, para que no se pierda el poder adquisitivo salarial. La realidad económica del país frente a la especulación con los precios y la escalada inflacionaria, impacta en el bolsillo de la clase trabajadora. A la fecha el porcentaje de inflación acumulada, tal lo publicado por el INDEC, asciende a 29.31% a Mayo; a lo que debe sumarse el porcentaje correspondiente al mes de junio que será publicado alrededor del 15 del corriente mes.

Además, reiteramos lo expresado en acta paritaria del 15 de marzo, ante cualquier incremento de política salarial a nivel nacional o provincial estatal, debe ser de aplicación para el sector de Trabajadores/as de la Educación de Río Negro.

También en el acta paritaria del 18 de abril el sindicato planteó: **"Además se deja expresado que ante una nueva convocatoria a paritaria nacional que modifique la pauta salarial establecida, el Ministerio de Trabajo de la Provincia debe convocar a las partes, para ajustarse a lo definido a nivel nacional para las/los Trabajadoras/as de la Educación"**

Teniendo en cuenta lo expresado en relación a lo salarial, la gremial solicita una propuesta que contemple:

- Una revisión y actualización tal lo planteado en acta paritaria del 10 de mayo, homologada por Resolución N°1234 del 17 de Mayo 2022.

Lic. Jorge H. STOPIELLO  
Ministro de Trabajo

- Propuesta Trimestral, teniendo en cuenta la situación de inflación que atraviesa nuestro país, con un acumulado de 29.31% a mayo y un proyectado del 5% para junio
- Que supere el proceso inflacionario
- Tener a la paritaria Nacional Docente como piso de negociación
- Aumento en conceptos remunerativos, al básico y al valor índice
- Liquidación en formato Acumulativo
- Aumento con el salario del mes de Julio
- Cláusula de revisión y actualización

Solicitamos la revisión de las grillas de 25 hs y vicedirección, como así también de Jefe General de Enseñanza Práctica.

La Gremial hace entrega de:

- ✓ Proyecto sobre el día del Trabajador/a de la Educación, para la definición de asueto para el conjunto de la docencia rionegrina. Reivindicamos la lucha impulsada por CTERA que convergió el 23 de mayo en la Capital Federal con reivindicaciones centrales: Salario único en todo el país, paritaria Nacional Docente, Ley de financiamiento educativo y Ley Nacional de Educación.
- ✓ Nota N° 336/22 sobre pedidos de instituciones educativas para los distintos formatos
- ✓ Nota N° 1089/22, sobre liquidación horas institucionales para las escuelas de Jornada Extendida y formato Hora Más.
- ✓ Nota N° 1110, pedido de reunión para abordar temáticas de los JMC
- ✓ Nota N° 1111, pedido de reunión con Comisión de Títulos y Junta de Clasificación para la incorporación del cargo Referente Cultural Adulto Sordo
- ✓ Nota N° 1112, solicitud de respuesta y celeridad en la creación de cargos faltantes y contemplados en la normativa de escuelas especiales.

Toma la palabra la representación Gubernamental mencionando que de acuerdo a los compromisos asumidos, se han realizado avances en cada una de las reuniones de trabajo bilateral desarrolladas en este breve lapso de tiempo desde la asunción de las nuevas autoridades en el Ministerio de Educación y DDHH, a saber:

- 1- acuerdos para la realización de las asambleas de interinatos y suplencias de manera presencial.
- 2- reglamentos acordados en la mesa del Consejo de Vivienda Docente como también los convenios firmados en el marco del programa "Suelo Urbano" para 95 lotes en las localidades de Cinco Saltos y Catriel
- 3- acuerdos en la construcción de los manuales de títulos para las modalidades Especial y Adultos
- 4- informes de Infraestructura escolar: con detalle de las inversiones realizadas y a realizar en la segunda parte del presente año.

Lic. JORDAN STOPIELLO  
Ministro de Trabajo  
Provincia de Río Negro

- 5- Nivel Superior: acuerdos para avanzar en concursos de titularización en IFDCs.
- 6- Concurso de ingreso para los niveles Inicial, Primario y Secundario
- 7- Salud laboral, con la presentación de una propuesta concreta, que responde a requerimientos efectuados.

La voluntad puesta de manifiesto en la construcción de consensos y en la continuidad del trabajo en las diferentes mesas bilaterales, se ratifica en este acto.

La Gubernamental responde que las discusiones sobre la ampliación de jornada en el Nivel Primario fueron resueltas al momento de votarse las leyes provinciales y nacional que rigen en el sistema educativo. Río Negro ya cuenta con el 70% de establecimientos escolares del Nivel con un formato de extensión de jornada y lo que proponemos es avanzar en el 30% restante. Al día de hoy contamos en la Dirección de Nivel con solicitudes en este sentido que ronda el 50% de estos establecimientos. En este sentido, los equipos técnicos están trabajando sobre estas solicitudes.


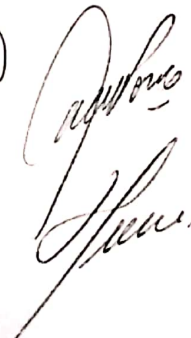
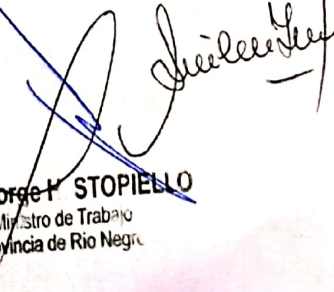
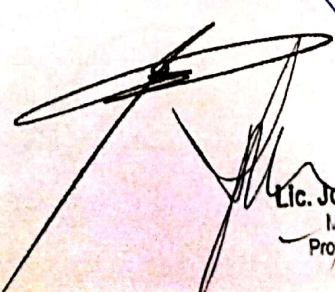


Con respecto a la propuesta de acompañamiento a las trayectorias los días sábados, es una determinación que toma el Ministerio a partir de la observación y del conocimiento de las múltiples estrategias que se están desarrollando en las escuelas del Nivel respectivo y estamos proponiendo un acompañamiento que complemente tales estrategias, entendiendo que los sectores socioeconómicamente más desfavorecidos han sido más afectados por la pandemia; luego del receso se presentará en el Consejo Provincial de Educación la propuesta respectiva.

La Gubernamental convocará a una mesa de trabajo, en la primera semana posterior al receso de invierno, para trabajar en la homologación de los planes de estudio de acuerdo a los marcos de referencia aprobados federalmente de los Centros de Capacitación Técnica de la provincia. A tal fin, se realizará la convocatoria pertinente con la Dirección de Educación Técnica y Formación Profesional.

Sobre la solicitud de quite de terminalidad se trabajará con las direcciones de nivel respectivas y el Consejo Provincial de Educación en el análisis de lo solicitado, para avanzar en relación a lo acordado en paritarias anteriores.

El día viernes próximo se realizará una primera reunión de trabajo de los cuerpos colegiados para definir el cronograma de convocatoria y elaboración de bases del concurso de ingreso para los tres niveles (Inicial, Primario y Secundario) de acuerdo a los compromisos asumidos en paritarias anteriores y el acta de la reunión bilateral del 14 de diciembre del 2021.

Ya está convocado para el día jueves próximo una sesión en el Consejo Provincial de Educación para dar tratamiento a los proyectos de resolución del procedimiento de realización de asambleas de interinatos y suplencias de modo presencial, como también los manuales de títulos de la Modalidad Especial y de Adultos/as, contemplando la posibilidad de la reapertura de la inscripción en ambas modalidades.



Lic. Jorge H. STOPIELLO  
Ministro de Trabajo  
Provincia de Río Negro

Respecto a la carga en el sistema para habilitar el convenio de derechohabientes establecido en la normativa, se informa que se está trabajando con el área pertinente, asumiendo el compromiso de que el día viernes el convenio estará disponible para su descarga.

Como se ratificó al principio de la presente, la voluntad de trabajar y avanzar en la construcción de consensos sobre temáticas de política educativa requiere la resolución de los espacios de trabajo conjunto que están iniciados, para darle continuidad a estas temáticas. Para lo cual se concertarán reuniones entre la dirección general de educación, las respectivas direcciones de nivel y la representación gremial.

Con respecto a la inquietud presentada por la Gremial en relación con el IPROSS, el Ministerio va a transmitir esta cuestión al área correspondiente.

Retomando la palabra la gremial comparte la caracterización sobre las necesidades de los estudiantes de los sectores más vulnerados, pero entendemos que la normativa vigente prevee cargos docentes para llevar adelante el acompañamiento y fortalecimiento de las trayectorias. Estamos convencidas/os que se pueden construir otras alternativas

Retoma la palabra la Gubernamental expresando que respecto del cronograma de aguinaldo informado oportunamente, no es competencia de este Ministerio determinar cronogramas salariales, por lo tanto transmitirá esta solicitud.

En referencia a la cuestión salarial, el Ministerio expresa que las determinaciones de las futuras proyecciones de inversiones y erogaciones del Estado provincial se establecen a partir de criterios de responsabilidad sobre la necesaria previsibilidad y garantías de los cronogramas salariales.

La evolución de los ingresos provinciales y los últimos acontecimientos en el área responsable de la toma de decisiones de política macroeconómica en el Gobierno Nacional son variables a tener en cuenta para la formulación de una propuesta de recomposición salarial. En este sentido se propone pasar a un cuarto intermedio para el día 15 del corriente mes.

La gremial exige una propuesta salarial que contemple los aspectos planteados y que no se dilaten los tiempos para poder darle tratamiento en los espacios orgánicos del sindicato.

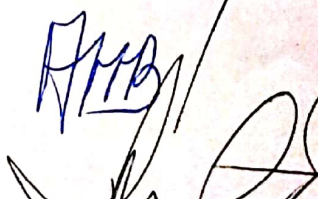
Siendo las 18 hs se da por finalizada la reunión paritaria.

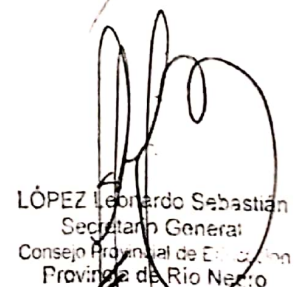
  
MARIELA PEÑA  
Sec. EDUCACIÓN ESPECIAL  
Un.T.E.R.

  
SILVANA INOSTROZA  
Secretaria ADJUNTA  
Un.T.E.R.

  
Patricia Ponce  
Secretaria Gremial y  
de Organización  
Un.T.E.R.

  
SANDRA SCHIERONI  
Secretaria General  
Un.T.E.R.

  
Lic. Jorge P. STOPIELLO  
Ministro de Trabajo  
Provincia de Río Negro

  
LÓPEZ Leonardo Sebastián  
Secretario General  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro